

SFI - Sistema Financiero Integrado Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

Movimiento No. 2 del 21 Vigencia 2023

Reporte: CTUNCTAD V.1005 YEY DENISSE MEJIA GIRALDO

Página 1 de 2 13/09/2023 09:41:38

ACP No. 2

FECHA 11/09/2023

CONTRATISTA ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S

 NIT/C.C.
 801000713

 DIRECCIÓN
 CL 92 29 75

 TELÉFONO
 8841840

OBJETO GENERAL ADICION NO. 1 A LA OSE 21 DE 2023, PARA ADICIONAR EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL

ANEXOS SOLICITUD DE ADICION Y/O PRORROGA Y/O MODIFICACION O SUSPENSION CONTRACTUAL N.1.013.MZ.1119-2023 DEL

11/09/2023, CDP NO. 252 DEL 11/09/2023

VALOR CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$150,000,000) , .

INTERVENTOR FRANCO VALENCIA CLAUDIA PATRICIA

CLÁUSULAS

NOTA

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACUERDAN ADICIONAR LA CLAUSULA VALOR DE LA ORDEN CONTRATUAL DE SERVICIOS - OSE 21 DE 2023, LA CUAL QUEDARA ASI:

MODIFICAR LA CLAUSULA "VALOR" LA CUAL QUEDARA•ASI: ADICIONAR EL VALOR DE CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000.00) PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE" (\$650.000.000.00)

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

YEY DENISSE MEJIA GIRALDO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCION O QUIEN HAGA SUS VECES, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO.

GARANTIA

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZÀCIONES LÀBORALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y TRES (3) ANOS MAS.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POR DANOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
- B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
- D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LÁ VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERA SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERA DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERAN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, Y DE MINIMO 1 SMLMV Y MAXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

PARAGRAFO I: SI EL CONTRATISTA CUENTA CON UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GLOBAL, POR CUANTIA SUPERIOR Y VIGENCIA MAYOR A LA EXIGIDA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, PODRA ACEPTARSE PREVIA PRESENTACION EXPRESA DE LA ASEGURADORA DE QUE DICHA POLIZA AMPARA LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA INSTITUCION.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON:

- 1. LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES
- 2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
- 3. APROBACION DE LAS GARANTIAS.

PARA SU LEGALIZACION Y EJECUCION SE REQUIERE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS EL AREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNICARA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA. QUE SE HA LEGALIZADO LA MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL.

PARAGRAFO: SALVO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR ESTE DOCUMENTO LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE OSE NO. 21 DE 2023 QUEDAN VIGENTES.



SFI - Sistema Financiero Integrado Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

UNISALUD - SALUD MANIZALES Nit: 899.999.063

Reporte: CTUNCTAD V.1005 YEY DENISSE MEJIA GIRALDO Página 2 de 2 13/09/2023 09:41:38

Vigencia 2023

FECHA 11/09/2023

CONTRATISTA ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S

 NIT/C.C.
 801000713

 DIRECCIÓN
 CL 92 29 75

 TELÉFONO
 8841840

ACP No. 2

REGISTRO F	Vigencia Rese.	2023	No.	Rese.	252						
Tipo OSE	ORDEN CONTRACTU	AL DE SERVICIO	S	Vige	ncia	2023	Número	21	Acta	1 Fecha	13/09/2023
Proyecto 901010139016-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2023											
Area Imputación				Recurso						Valor	
202020101	DIRECCION SEDE	220100202020903	Servicios para el cui servicios sociales	idado de la	a salud	humana	ay 31		CURSOS DE CAPITAL IISALUD	15	50,000,000.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Tipo CDP	CERTIFICADO DE DIS	SPONIBILIDAD PR	RESUPUESTAL	Vige	ncia	2023	Número	252	Acta	0 Fecha	11/09/2023

Proyecto 901010139016-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2023

Area Imputación Recurs
202020101 DIRECCION SEDE 2 0100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y 31 R

 Imputación
 Recurso
 Valor

 20100202020903
 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales
 31 RECURSOS DE CAPITAL UNISALUD
 150,000,000.00

HENRY GARCÍA
ORDENATOR DELIGASTO

Representante Legal